



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DE CARRERA

Fecha: 13 de Mayo de 2015

Hora: 18:00 hrs.

Lugar: Sala de Consejo Victor Saelzer

Asisten:

Paz Barriga. Representante de Estudiantes
Carlos Abarca. Representante de Estudiantes
Christian Salas E., Representante de Académicos
Alejandro Espinosa S. Representante Académicos
Patricio Núñez M. Representante Académicos
Patricio Pacheco C., Director de Carrera

Se excusan:

Rocío Sanhueza C. Representante medio externo
Patricio Toledo, Representante medio externo

Tabla de reunión:

1. Información sobre las modificaciones al Reglamento y Plan de estudios de la carrera para alinearse con las modificaciones incorporadas en el RREP el año 2014.
2. Revisión del plan de desarrollo de la carrera en virtud del Proyecto "Plataforma para la gestión de carreras" dentro del cual las 3 carreras de la Facultad son parte del plan piloto. Ajuste de fechas, indicadores y valores base.
3. Informe del proceso de acreditación de la carrera
4. Informaciones varias
 - Beca de nivelación académica 2015,
 - Fecha Ceremonia de Titulación 2015,
 - Posibilidad de cambios en las ponderaciones de requisitos de ingreso a la carrera
 - Gestiones para generar la Asociación de titulados de la carrera.
5. Revisar propuesta de Practica Profesional Controlada del estudiante Camilo Matus.
6. Varios

Relación de acuerdos:

Punto 1 de la reunión:

1. Se informa sobre la Resolución Exenta N° 2275 del 25 de Abril de 2015 la cual fija como texto refundido el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera. En este caso se informa que la única modificación que sufrió el plan de estudios corresponde al cambio de las horas intra-aula y extra-aula de la actividad de titulación, el cual corresponde al siguiente:

Dice

Nº	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total sem. (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas	SCT	
			T	P	Total				
DECIMO NIVEL									
Formación especializada									
51	Actividad de Titulación	T/P	0	20	20	24	44	28	Hasta IX nivel aprobado
TOTAL DECIMO NIVEL			0	20	20	24	44	28	

Se modificar por

Nº	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total sem. (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas	SCT	
			T	P	Total				
DECIMO NIVEL									
Formación especializada									
51	Actividad de Titulación	T/P	0	2	2	43	45	28	Hasta IX nivel aprobado
TOTAL DECIMO NIVEL			0	2	2	43	45	28	

Este cambio obedece a una situación no concordante con la realidad en vista que los estudiantes que desarrollan la actividad de titulación en cualquiera de las 3 modalidades de Titulación de la Facultad no ejecutan actividades dentro del aula de manera permanente. Su labor dentro de la Universidad se centra en reuniones de trabajo con profesores guías para revisar avances en las actividades comprometidas por cada uno dependiendo de su modalidad de titulación. A su vez, la mayor parte del tiempo que un estudiante dedica a la actividad de titulación, en cualquiera de sus modalidades, lo realiza de manera extra-aula, ya sea en el centro de práctica, mediante estudio personal, o mediante la preparación de un proyecto con la supervisión de un profesor guía.

Por otra parte se informa de modificaciones en Reglamento de Carrera, las cuales se realizan con el objetivo de incorporar los cambios aprobados en la última modificación del 27 de enero de 2014 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad de La Frontera y así cumplir con las disposiciones institucionales. el caso de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, las modificaciones afectan el Reglamento de la Carrera, y corresponden a los siguientes aspectos solicitados en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado:

- Modificación al Reglamento de Carrera en las posibles modalidades de la Actividad de Titulación.
- Elaboración de programas de asignatura para las diferentes modalidades de la actividad de titulación.

Se acuerda que la resolución exenta N° 2275 deberá ser subida al espacio de campus virtual que actualmente tiene la carrera para que pueda ser consultada y/o descargada por los estudiantes en cualquier momento.

Punto 2 de la reunión:

Se informa que las carreras de la Facultad incorporarán sus planes de desarrollo a un sistema informático a través del cual se pueda ir realizando un monitoreo continuo de los objetivos, indicadores y actividades contempladas. El sistema comenzaría a funcionar a partir del año 2016. Junto a ello se revisan algunas de las actividades consignadas en el plan operativo. Se advierte avances en las actividades consignadas en los distintos objetivos estratégicos y específicos, y en las actividades descritas en el plan operativo. Se acuerda sistematizar y almacenar de manera digital todas las evidencias que justifican los avances.

Se propone finalmente una revisión completa de los avances del plan para fines del segundo semestre de 2015.

Punto 3 de la reunión:

Se informa de los avances en la redacción del informe de autoevaluación de la carrera. Para ello la revisión final del informe será abordado por los Prof. Claudia Bassaber, Zoia Neira y Patricio Pacheco. La distribución en la revisión del informe corresponderá a la siguiente:

Dimensión perfil de egreso y resultados

Claudia Bassaber: Subdimensiones perfil de egreso y estructura curricular

Patricio Pacheco: Subdimensiones efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del proceso de formación

Zoia Neira: Subdimensión vinculación con el medio

Dimensión condiciones de operación

Claudia Bassaber: Subdimensión estructura organizacional, administrativa y financiera

Patricio Pacheco: Subdimensión recursos humanos

Zoia Neira: Subdimensión infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza

Dimensión capacidad de autorregulación

Claudia Bassaber: Subdimensión propósitos

Patricio Pacheco: Subdimensión integridad

Zoia Neira: Subdimensión análisis del proceso de autoevaluación desarrollado.

Punto 4 de la reunión:

- **Beca de nivelación académica 2015:** Se informa que para este año se terminó el financiamiento del Ministerio de Educación ya que la Universidad no ganó el proyecto BNA 2015. del convenio de desempeño de la Universidad. No obstante, y ante el éxito del programa la Universidad asumirá los costos para algunas actividades tales como las tutorías., pero otras deberán ser eliminadas ya que sobrepasan el presupuesto. El programa contactó a los estudiantes que cumplen con los requisitos para iniciar el proceso de tutorías académicas.
- **Fecha Ceremonia de Titulación 2015:** Se informa que habrá un cambio en la fecha de titulación, la cual se realizará en el mes de enero de 2016.
- **Posibilidad de cambios en las ponderaciones de requisitos de ingreso a la carrera:** Se consulta a los miembros del Consejo la posibilidad de realizar cambios en las ponderaciones de ingreso, bajando de 30% a 25% la ponderación en matemática y aumentando de 10 a 15% la ponderación en ciencias. Los cambios se realizarían en virtud de las demandas de las líneas de formación de la carrera. Se acuerda que los cambios son positivos de implementar.
- **Gestiones para generar la Asociación de titulados de la carrera:** Se informa que se iniciaron las gestiones para generar la Asociación de Titulados de la carrera. Para ello se cuenta con la colaboración de la Prof. Karen Morales del círculo de titulados UFRO quien realizará los contactos y organizará la reunión con los titulados, oportunidad en la cual se espera crear la Asociación de Titulados.

Punto 5 de la reunión:

Será tratado mediante correo electrónico entre los miembros del Consejo

Punto 6 de la reunión:

Prof. Christian Salas plantea la posibilidad de que para el segundo semestre de 2015 no se imparta la asignatura de Modelación Ecológica, principalmente debido a que considera de que esta asignatura debiera ser reemplazada por Modelación Ecológica (que actualmente se imparte como electivo de especialidad) ya que las herramientas que entrega esta última están siendo mas demandadas actualmente en el campo laboral.

Director de Carrera indica que las modificaciones en el plan de estudios deben realizarse en base a la información proporcionada por el medio externo que sea

concreta. Por otra parte no es aconsejable realizar una sola modificación sino que se deben estudiar otros requerimientos externos que permitan realizar varias modificaciones en una sola instancia.

Consejo acuerda que la modificación no se realizará pero que deberá evaluarse a fin de año la posibilidad de realizar ajustes en el plan de estudios.